

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 13 de Septiembre de 1932.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
9-9-932	64,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		12-9-932	65,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
12-9-932	64,25	» E, de 25.000 » »	64,25	12-9-932	65,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
12-9-932	64,25	» D, de 12.500 » »	64,25	12-9-932	65,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	65,25
12-9-932	64,25	» C, de 5.000 » »	64,00	12-9-932	65,40	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	65,25
12-9-932	64,25	» B, de 2.500 » »	64,00	12-9-932	65,40	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	65,25
12-9-932	64,25	» A, de 500 » »	65,00	12-9-932	65,40	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	65,25
12-9-932	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,25	12-9-932	65,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	65,25
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
12-9-932	79,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		12-9-932	80,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
12-9-932	79,60	» E, de 12.000 » »		12-9-932	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	80,50
12-9-932	80,50	» D, de 6.000 » »		12-9-932	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	80,50
12-9-932	81,00	» C, de 4.000 » »		12-9-932	80,00	» D, de 12.500 » » 2 al 15.000.....	80,50
12-9-932	81,00	» B, de 2.000 » »	81,00	12-9-932	80,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	80,50
12-9-932	81,00	» A, de 1.000 » »	81,00	12-9-932	80,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	80,50
9-9-932	81,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		12-9-932	80,70	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	80,50
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
12-9-932	73,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-925	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
12-9-932	73,25	» D, de 12.500 » »		1-8-932	67,60	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
12-9-932	73,25	» C, de 5.000 » »	73,25	12-9-932	69,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
12-9-932	73,25	» B, de 2.500 » »		12-9-932	69,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	68,90
12-9-932	73,25	» A, de 500 » »	73,25	12-9-932	69,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	68,90
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		9-9-932	69,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	68,90
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		12-9-932	69,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	68,90
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		12-9-932	69,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	
22-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »		12-9-932	69,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	69,00
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-930	69,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		2-9-932	78,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1926.							
8-9-932	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		9-9-932	78,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
8-9-932	85,00	» E, de 25.000 » »		9-9-932	79,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
9-9-932	85,15	» D, de 12.500 » »		9-9-932	79,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
12-9-932	85,10	» C, de 5.000 » »	85,00	9-9-932	70,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
12-9-932	85,10	» B, de 2.500 » »	85,00	9-9-932	70,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
12-9-932	85,10	» A, de 500 » »	85,00	12-9-932	70,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	79,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
18-7-932	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		12-9-932	79,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	79,00
26-7-932	92,60	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		19-9-932	85,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
27-4-932	91,40	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		2-9-932	84,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
12-9-932	95,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		25-8-932	84,75	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
9-9-932	95,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	95,00	12-9-932	85,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
9-9-932	95,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	95,00	12-9-932	84,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	85,00
Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)							
6-9-932	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		12-9-932	85,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	85,00
9-9-932	94,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		12-9-932	85,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	85,00
9-9-932	94,60	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....					
9-9-932	95,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....					
9-9-932	95,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	95,00				
9-9-932	95,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	95,00				

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valores nom. de cada título Pesetas	Desembolsado — ó/o	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-031	99,00	Carpeta prov. de Deuda amortizable al 5 % (omisión de 1929). En diferentes series.....			12-9-032 610,00 16-7-032 300,00 6-9-032 210,00 30-8-032 104,00 12-9-032 185,00 7-9-032 78,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. ^a de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azú-Preferentes... carera España... (Ordinarias.... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 500 250 500 500 500	90	616,00 185,00 43,50 652,00
9-9-032 19-9-032	200,50 203,50	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	205,60 205,26		9-9-032 44,50 9-9-032 664,00 9-9-032 170,00 9-9-032 240,00 9-9-032 79,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc. ^a España. F. C. M. Z. A., Va- Serie A. ladolid a Ariza..... — B. — C.	500 500 100 500 500 500 500	Interés anual por 100	80,00 86,50 98,50 77,06
19-1-032 2-2-032 19-3-032 22-7-032	90,00 80,00 93,00 93,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.689..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....			9-7-031 400,00 12-9-032 80,00 12-9-032 85,50 12-9-032 98,75 12-9-032 95,00 12-9-032 77,78 12-9-032 74,00 19-4-032 97,00 31-3-031 79,78 22-12-031 60,00 13-5-020 72,50 13-6-020 71,25 13-5-020 72,50 13-5-020 72,50 18-5-025 64,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
12-9-032 12-9-032 9-9-032 12-2-032	01,25 01,25 01,25 85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	01,50 01,25 01,15		12-9-032 98,00 31-8-032 82,75 9-9-032 69,00 12-9-032 68,50	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918..... Cédulas del Ensanche.....	100 500 500 500 500		
8-9-032 9-9-032 2-9-032 10-9-029	81,60 81,25 80,75 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	81,00						
18-9-032 12-9-032 12-9-032 1-9-031	81,00 81,15 81,15 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 164.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	81,60 81,15						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
		PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos
4 por 100 perpetuo al contado.....	100,800	París ...	48,80		New-York	12,46	
Idem fin corriente.....	9	Bruselas	172,70		Berlín ...	2,97	2,06
Idem fin próximo.....	9	Zúrich ..	240,50		Estocolmo		
4 por 100 amortizable.....	6,000	Berna ...			Oso.....		
5 por 100 amortizable.....	10,000	Ginebra ..			Praga ...		
Acciones del Banco de España.....	10,000	Roma ...	63,95		Lisboa ...		
Idem del Banco Hipotecario.....	"	Milán ...			Argentina		
Idem de la Arrendataria de Tabacos... Azucarera.—Preferentes	8,000 "	Londres.	43,40				
Idem.—Ordinarias	21,000						
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	86,000						
Idem id. al 6 %.....	16,000						

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Terapéutica quirúrgica, vacante en la Facultad de Medicina de Madrid (turno de Auxiliares).

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 5 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 25 de Junio de 1931, presentando en este acto los trabajos científicos a que hace referencia el párrafo segundo del artículo 13.

Asimismo habrán de presentar el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene el Real decreto de 12 de Marzo de 1925 para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad.

Madrid, 13 de Septiembre de 1932.
El Presidente del Tribunal, J. Lozano.
P—446

Tribunal de oposiciones a las cátedras de Química orgánica aplicada a la Farmacia, vacante en la Universidad de Santiago.

Los señores opositores a la referida cátedra se servirán concurrir el día 4 de Octubre, a las doce de la mañana, a la Facultad de Farmacia, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar las dos primeras pruebas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento a cátedras universitarias de 25 de Junio de 1931.

Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho los derechos establecidos por Real orden de 24 de Marzo de 1925, GACETA del día 30.

Madrid, 12 de Septiembre de 1932.
El Presidente del Tribunal, Antonio Medinaveitia.
P—445

SUBASTAS

PARQUE DE EJERCITO NUMERO 1 ARTILLERIA

Necesitando adquirir este Parque hierros, cueros, maderas, lonas, drogas, bronce fundido y demás artículos necesarios para la recomposición de tres carros de raciones y dos cocinas rodadas de campaña del segundo Regimiento de Artillería ligera, se abre concurso para el suministro de dichos materiales, a fin de que los proveedores que lo deseen puedan presentar ofertas hasta el día 30 del actual en las oficinas del Detall, donde estará a su disposición la relación de los materiales

necesarios para dicha recomposición, de diez a doce de la mañana.

El importe del presente anuncio lo abonarán a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de Septiembre de 1932.—
El Jefe del Detall, Mariano de Ugarte.
S—1123

ADMINISTRACION PROVINCIAL

INTERVENCION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito en metálico constituido en la sucursal de esta provincia por D. Heliodoro Hernández y Hernández en 25 de Abril de 1916, señalado con los números 9 de entrada y 4.785 de registro, ascendente a 700 pesetas en garantía de su cargo de Recaudador de Hacienda de la zona de Guía de Isora, el Interventor que suscribe, como instructor delegado del Tribunal de Cuentas de la República, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general de Depósitos de 13 de Noviembre de 1929, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Septiembre de 1932.—El Interventor de Hacienda, José Molowny.
P—444

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

CADIZ

Habiéndose notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito transmisible número 17.499, de pesetas nominales 4.000, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1920, expedido por esta Sucursal el día 21 de Mayo de 1932 a nombre de doña Teresa de la Fuente Villarrica, soltera y mayor de edad, se anuncia por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y los diarios "Ahora", de Madrid, y "Diario de Cádiz", según disponen los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cádiz, 12 de Septiembre de 1932.
El Secretario, Antonio J. Lazaga.
X—3503

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito voluntario transmisible número 115.108, de pesetas nomi-

nales 18.500, en obligaciones del Ayuntamiento de Valencia al 5 por 100, vigésimoprimera emisión, constituido en esta Sucursal el día 15 de Abril de 1929 a nombre de doña Rosa Brontóns Espí, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y primera inserción del mismo en "La Epoca", de Madrid, y el "Diario de Valencia", según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal procederá a la expedición del duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 9 de Septiembre de 1932.—
El Secretario, José Añaro.
X—3976

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Amortización de 710 bonos de la serie C, emisión de 30 de Noviembre de 1925.

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de la serie C, emisión 30 Noviembre de 1925, de esta Compañía, que efectuado en el día de ayer, ante el Notario de esta capital D. Cándido Casanueva, el sorteo correspondiente a los setecientos diez bonos que, según el cuadro de amortización insertado en los mismos, debían serlo en el presente año, resultaron amortizados los que a continuación se enumeran:

BONOS NUMEROS

141 a 150, 231 a 240, 531 a 540, 1.031 a 1.070, 1.071 a 1.080, 1.031 a 1.100, 1.201 a 1.210, 1.231 a 1.270, 1.611 a 1.620, 1.651 a 1.660, 1.671 a 1.680, 1.731 a 1.790, 1.861 a 1.870, 2.311 a 2.320, 2.441 a 2.450, 2.761 a 2.770, 3.211 a 3.220, 3.331 a 3.390, 3.541 a 3.550, 3.671 a 3.680, 3.931 a 3.990, 4.101 a 4.110, 4.301 a 4.210, 4.331 a 4.370, 4.411 a 4.420, 4.531 a 4.540, 4.761 a 4.710, 4.831 a 4.840, 5.041 a 5.050, 5.301 a 5.100, 5.181 a 5.190, 5.311 a 5.320, 5.321 a 5.330, 5.441 a 5.450, 5.551 a 5.560, 5.691 a 5.700, 5.711 a 5.720, 6.021 a 6.030, 6.251 a 6.290, 6.401 a 6.410, 6.621 a 6.630, 6.831 a 6.970, 7.411 a 7.420, 7.521 a 7.530, 7.631 a 7.640, 7.741 a 7.750, 7.931 a 7.940, 8.301 a 8.010, 8.091 a 8.070, 8.141 a 8.150, 8.251 a 8.260, 8.331 a 8.350, 8.361 a 8.370, 8.431 a 8.410, 8.631 a 8.700, 8.701 a 8.710, 8.711 a 8.720, 8.731 a 8.790, 8.821 a 8.930, 8.971 a 8.980, 9.031 a 9.060, 9.031 a 9.090, 9.131 a 9.140, 9.141 a 9.200, 9.231 a 9.210, 9.311 a 9.350, 9.351 a 9.360, 9.531 a 9.510, 9.571 a 9.580, 9.731 a 9.730 y 9.831 a 9.900.

Los poseedores de dichos bonos podrán recoger el valor de los mismos, previa presentación de los títulos correspondientes, que deberán llevar adheridos todos los cupones, desde el correspondiente al vencimiento de Abril de 1933, en los establecimientos siguientes:

En Madrid, en la Caja social, calle de Alcalá, 87, y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito y Vizcaya y sus Sucursales: en Barcelona; en las Bancas Anís-Guri y Marqués; en Cádiz; en la Casa Aramburu Hermanos, y en Méjilla, en la Agencia de la Compañía.

Madrid, 9 de Septiembre de 1932.—
El Presidente del Consejo de Administración, Pablo de Garnica.

X—3972

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1.º del próximo mes de Octubre se satisfarán: el cupón número

38 de las obligaciones al 5 por 100, emisión de 1913; el cupón número 51 de las obligaciones al 6 por 100, emisión de 1920; el cupón número 35 de las obligaciones al 5 1/2 por 100, emisión de 1924, y el cupón número 3 de las obligaciones al 6 por 100, emisión de 1932, de esta Sociedad, mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los establecimientos siguientes:
En Madrid: Bancos Urquijo, Español

de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Bilbao.

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús-Gari.

En Santander: Banco Mercantil.

Madrid, 13 de Septiembre de 1932.—
El Vicesecretario, J. de Aymericich.

X—3979

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.—MADRID

Balace de situación del 31 de Agosto de 1932.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Valores efectivos.			Valores efectivos.		
1.—Caja y Bancos:			9.—Acciones en cartera		50.000.000,00
Caja y Banco de España	10.165.769,88		10.—Deudores por aceptaciones y por apertura de créditos.....		8.721.922,68
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo)	27.299,07		11.—Gastos de establecimientos en el extranjero ...		"
Bancos y banqueros	32.904.721,05	43.157.790,00	12.—Cuentas de orden		"
		"	13.—Cuentas diversas:		
2.—Efectos y créditos sobre países de patrón oro.			En pesetas	7.411.797,06	
3.—Cartera.—Efectos de comercio hasta noventa días:			En moneda extranjera (valor efectivo)	3.042.491,74	
En pesetas	3.767.166,43				10.454.288,80
En moneda extranjera (valor efectivo)	2.159.390,79		SUMA		262.185.768,82
	5.926.557,22		Valores nominales		64.146.395,50
Efectos de comercio a mayor plazo.—Moneda extranjera (valor efectivo)	11.248,64				
Títulos: Fondos públicos	26.382.371,87				
Otros valores	8.772.128,50	41.092.306,23			
4.—Créditos.—Deudores con garantía prendaria:					
En pesetas	8.918.842,80		1.—Capital		150.000.000,00
En moneda extranjera (valor efectivo)	4.773,70		2.—Fondo de reserva estatutario		"
	8.923.616,50		3.—Bonos y obligaciones en circulación		"
Deudores varios a la vista.....	6.745.412,92		4.—Acreedores:		
Deudores a plazo	"		Bancos y banqueros	9.317.029,52	
Deudores por ventas de moneda extranjera a plazo.....	8.800.273,17		Acreedores a la vista	41.264.211,63	
Deudores de moneda extranjera (valor efectivo)	16.846.327,79		Acreedores hasta el plazo de un mes	"	
Moneda extranjera comprada a plazo (valor efectivo)	3.420.580,06	44.736.210,44	Acreedores a mayores plazos	415.000,00	
			Acreedores por compra de moneda extranjera a plazo.....	3.101.271,26	
5.—Participaciones y préstamos a Empresas:			Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	15.972.744,96	
Préstamos a plazo inferior a cinco años	"		Moneda extranjera vendida a plazo (valor efectivo).....	9.218.763,34	79.289.020,71
Préstamos a mayor plazo	"				71.169,45
Participaciones	2.862.130,00	2.862.130,00	5.—Efectos y demás obligaciones a pagar		8.721.922,68
			6.—Aceptaciones y apertura de créditos.....		
6.—Concesiones de Estados y Corporaciones extranjeras:			7.—Auxilios del Estado reintegrables:		
Obras y servicios públicos.....	"		Anticipo sin interés	14.000.000,00	
Monopolios.....	"		Subvención	"	14.000.000,00
Licencias	"				
Patentes	"		8.—Cuentas de orden		"
			9.—Cuentas diversas:		
7.—Accionistas.....		60.415.600,00	En pesetas	9.793.685,34	
8.—Mobiliario e instalación		745.520,67	En moneda extranjera (valor efectivo)	309.970,64	
					10.103.655,98
			SUMA		262.185.768,82
			Valores nominales.....		64.146.395,50

Madrid, 31 de Agosto de 1932.—Por el Jefe de Contabilidad, Claudio Ferro.—Banco Exterior de España.—V.º B.º: P. e! Gobernador, Ramón Martínez Arambarri Director general. X—3971

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente edicto que se inser-

tará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Jaén, se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de D. Miguel Casanova Camacho, natural y vecino que fué de esta ciudad, donde murió, in-

testado, el día 2 de Junio último en estado casado con doña Maria Josefa Sánchez Cañete y Alonso de León, sin dejar descendientes ni ascendientes legítimos, ni hijos naturales reconocidos; haciéndose constar que hoy solicita su

herencia su hermano de doble vínculo D. Francisco Casanova Camacho, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este llamamiento; con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; pues así lo tengo acordado por providencia de hoy, en el expediente instruido a instancia del Procurador D. Manuel Durán Serrano, en nombre de D. Francisco Casanova Camacho, sobre declaración de herederos abintestato del indicado D. Miguel Casanova Camacho.

Dado en Alcalá la Real a 9 de Septiembre de 1932.—Por mandato de Su Señoría (ilegible).—El Juez, Luis Marchena. X—3965

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial sumario que bajo mi actuación se sigue, a instancia de Juan Vidal Julvé contra Pedro Jorba Roura, por el presente, y por segunda vez, se saca a pública subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, y que se describe así:

Una casa en construcción, que se compondrá de bajos con dos tiendas y ocho pisos altos, siete con cuatro habitaciones y el último con dos, cubierta de terrado y patio al detrás, con frente o fachada a la calle llamada del Arzobispo Padre Claret, donde está señalada con el número 94; se halla edificada sobre una porción de terreno de figura rectangular, situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la mencionada calle, distante 25 metros 80 centímetros del chaflán que forma la misma en su cruce con la calle de Cerdeña; mide 10 metros 90 centímetros de ancho o frente, y 38 metros 87 centímetros de largo o fondo, o sea una superficie de 423 metros cuadrados 68 decímetros, equivalentes a 11.213 palmos cuadrados 87 décimos, de los cuales ocupa lo edificado unos 8.560 palmos, estando el resto destinado a patio; y linda: al frente, con la citada calle del Arzobispo Padre Claret; por la izquierda entrancho, parte con terreno de igual procedencia, propiedad de D. Melchor Verdaguier, y parte con terreno de la mayor finca de que procede y se segrega la que se describe, o sea con los herederos de D. Enrique Gironella y Boque; por la derecha, con dicha mayor finca, y por la espalda o fondo, con terreno de la misma procedencia, propiedad de los señores José, María, Teresa y Mercedes Egozcue y Gironella. Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, en el tomo 1.324 del Archivo, libro 467 de la Sección segunda de San Martín de Provensals, folio 72, finca 13.109, inscripción primera. Valorada en 250.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 14 del venidero mes de Octubre, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermin Galán; y se advierte a los licitadores

que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta se hace con la rebaja del 25 por 100 del indicado tipo de valoración, no admitiéndose en el acto de ella postura alguna que no cubra dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta deberá acreditarse previamente haber depositado en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicha valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 30 de Agosto de 1932.—El Secretario judicial, por D. José M. Guardiola, J. Pórtulas, Oficial.

X—3966

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada a instancia de la parte actora en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre cancelación de gravámenes promovidos por el Procurador D. Juan Valls Pallejá, a nombre de D. Ignacio, D. José y doña Mercedes Pons Ferrer, contra doña María Farnés Flaquer y otras, se empianza a doña María, doña Josefa, doña Dolores, doña Antonia, doña Carmen y doña Herminia Farnés Flaquer y doña Encarnación Badó, y caso de haber fallecido todas o alguna de ellas, a sus herederos desconocidos o su herencia yacente, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte la presente Cédula, comparezcan en los autos, personándose en forma; con prevención de que, no compareciendo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 8 de Septiembre de 1932. El Secretario judicial, Antonio Codorniu. X—3973

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Salvador Gil Blanco, Juez de primera instancia accidental del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que en dicho Juzgado se siguen a instancia del Banco de Bilbao contra la Sociedad anónima "Sulfatos Españoles", de este domicilio, se ha mandado sacar a pública subasta, para su venta, un cable o tranvía aéreo, tendido entre Cerezo de Río Tirón y Pancorbo, cuya longitud total es de 15.267 metros 50 centímetros, con instalaciones en los términos municipales de Valluerca y Pancorbo, siendo del sistema "Bleichert". De dicho cable existen 58 caballetes en jurisdicción de Cerezo de Río Tirón, 70 en Valluerca y 20 en Pancorbo, el cual ha sido apreciado en la suma de 200.000 pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lu-

gar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, número 1, segundo derecha, el día 10 de Octubre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor señalado al tranvía aéreo que se subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado valor.

Dado en Bilbao a 10 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Manuel Vives Lasierra. — El Juez, Salvador Gil Blanco. X—3967

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Francisco Javier Paiz del Portal y Torres, Juez de primera instancia accidental del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor, se anuncia por primera vez la pública subasta del inmueble que después se describirá, según lo acordado en el juicio ejecutivo, sumario que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Francisco Hidalgo Carmona, contra D. Pablo López Montserrat, sobre pago de 40.000 pesetas de principal, garantizada con hipoteca de la siguiente finca, que es a la que se refiere la subasta:

Parcela al sillo Huerta Marimón o Paredes Gordas, en el ruedo de esta ciudad, que linda al Norte, con el camino que de la Puerta de Sevilla se dirige a Casillas; Este, con solar de don Antonio Pérez Rubio, y Sur y Oeste, con la finca de donde procede.

Mide 1.422 metros cuadrados.

En esta finca se han construido cinco edificios, cada uno, con tres habitaciones, pasillo, retrete y demás dependencias; además existe un almacén o fábrica, con armadura de hierro y chapa galvanizada, y en ella oficina, cuadra y otras habitaciones para la herramienta tejada de urallita.

Para la expresada subasta, se ha señalado el día 7 de Octubre próximo, a las doce de su mañana, en el local de la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta el mercado en la escritura de constitución de hipoteca, o sean 60.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación respectiva del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 29 de Agosto de

1932.—El Secretario, Manuel Polanco.
El Juez, Francisco Javier.

X—3980

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO, JEREZ DE LA FRONTERA

Don Félix Vázquez de Sola, Juez de primera instancia del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos sobre declaración de quiebra de D. Francisco García Pérez y García, exportador de vinos de esta localidad, propietario de las marcas "García Pérez y Hijos", "J. & F. Zapata", "M. de Valderama", "J. M. García Pérez y Sánchez Romate" y "F. G. P. y García Zapata", se celebró el día 25 del actual junta de acreedores para la designación de Síndicos, quedando elegidos los siguientes:

Síndico 1.º, D. Domingo Mateos Martín; ídem 2.º, D. Manuel Romero Monge, e ídem 3.º, D. Fidel González y González.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que se haga entrega a los mencionados Síndicos de cuanto pertenezca a la quiebra, bajo apercibimiento de tener por ilegítimos los pagos que se hagan a otras personas.

Jerez de la Frontera, 27 de Agosto de 1932.—El Secretario, Joaquín Fuentes.—El Juez, Félix Vázquez de Sola.

X—3970

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 7, de esta capital, y Secretaría judicial de D. Joaquín Argote, se tramitan autos con sujeción a los artículos 33 y 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Jesús Adolfo de Palacio y de Velasco, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 65.000 pesetas, intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez Sr. Sánchez Escobar.—Juzgado de primera instancia número 7.—Madrid, 30 de Agosto de 1932.—El anterior escrito, a los autos correspondientes, y habiendo transcurrido con exceso el término fijado en el artículo 33 de la Ley de 2 de Diciembre de 1872 sin que el deudor, D. Jesús Adolfo de Palacio y Velasco hubiera satisfecho el débito al Banco Hipotecario de España, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en el expresado artículo en relación con las disposiciones de la ley Hipotecaria, se decreta por el presente proveído el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada en la escritura de 12 de Febrero de 1921, que es un edificio destinado a garaje, talleres y vivienda, en el paseo de la Circunvalación del Hipódromo, sin número, cuya posesión se conferirá al Banco Hipotecario de España, y en su nombre, a D. Ramón Marsal, al que se dará a conocer a los inquilinos, arrendatarios u ocupantes de la expresada finca, para que le reconozca a dicho Banco como tal poseedor y a él única-

mente le satisfaga las rentas, absteniéndose de hacerlo a ninguna otra persona, bajo apercibimiento de considerarse mal hechos los pagos, y se acuerda también por el presente proveído:

Primero. Dirigir mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad del Norte, de esta capital, para que tome anotación preventiva de el secuestro decretado, haciéndose constar que la cantidad que se trata de asegurar con la anotación es la de 2.043,64 pesetas de principal a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y otras 1.600 pesetas para gastos y costas.

Segundo. Dirigir otro mandamiento al mismo Sr. Registrador para que expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que gravan en la actualidad la finca hipotecada según los modernos libros, o sea a partir de 1.º de Enero de 1883, y

Tercero. Que se notifique esta providencia al deudor, D. Jesús Adolfo de Palacio y Velasco, en el domicilio designado por él en la escritura de hipoteca, requiriéndole a la vez para que en el plazo de dos días satisfaga al Banco Hipotecario de España su débito, con apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, y para que se le requiera también al objeto de que en el término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la finca hipotecada, con apercibimiento que de no hacerlo se expedirán a su costa las certificaciones y testimonios que sean necesarios. Lo manda y firma el Sr. Juez.—Doy fe, S. Escobar.—Ante mí, P. S., Angel Vitriç."

"Providencia.—Juez Sr. Ortiz-Casado.—Juzgado de primera instancia número 7.—Madrid, 8 de Septiembre de 1932.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de procedimiento judicial sumario a que se hace referencia y en méritos de lo que se expone y solicita, se acuerda que, mediante el fallecimiento del deudor, D. Jesús Adolfo de Palacio y de Velasco, se entienda el requerimiento abordado en la providencia de 30 de Agosto anterior y a los mismos fines que expresa, con los herederos, sucesores, causahabientes o quienes representen legalmente los derechos del expresado señor, a los que se hará el requerimiento por medio de edictos por ser desconocidos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.—Lo manda y firma el señor Juez.—Doy fe, Ortiz-Casado.—Ante mí, Joaquín Argote."

Para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal a los herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen los derechos de D. Jesús Adolfo de Palacio y de Velasco, a los fines acordados en el primero de los proveídos transcritos, expido la presente, mediante a ser aquellos desconocidos, para su inserción en la GACETA DE MADRID, surtiendo todos los efectos legales procedentes, y la firma con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid, a 9 de Septiembre de 1932.—Ante mí, El Secretario

judicial, o Joaquín Argote.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, A. Ortiz-Casado.

X—3977

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 12, de esta capital, en autos de procedimiento judicial, sumario de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Ignacio Zarzalejos, contra D. José Pumarega, sobre reclamación de 55.000 pesetas de principal, intereses y costas, sobre hipoteca de la siguiente:

Una casa-sita en esta capital y su calle del Ventorrillo, señalada con el número 6 triplicado, parte del 2 antiguo de la manzana 184, que constará de cinco plantas o pisos, distribuidos cada uno de ellos en seis cuartos, el solar en que está enclavada ocupa una superficie de 353 metros cuadrados con 48 décimetros, también cuadrados, equivalentes a 4.543 pies, 18 décimos de otro, también cuadrados.

Se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio fijado en la escritura, o sea en la cantidad de 85.000 pesetas la expresada finca, habiéndose señalado para que el acto de la subasta tenga lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, segundo, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a voluntad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria y que suple a los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, sin que puedan exigir ningunos otros debiendo conformarse con dicha titulación, debiendo significarse que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuará subsistentes y sin cancelar no destinándose a su extinción el precio del remate, y que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Madrid, 22 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. A., Emilio Esteban.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—3975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. José María de la Torre, en nombre de D.ª Francisca Martínez de Pinillos y Sáenz contra los here-

deros de D. Guillermo Pozzi Geston, sobre pago de 30.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente finca:

Un terreno o solar en término de Chamartín de la Rosa, al punto llamado "El Bosque", en el trazado de la Ciudad Lineal, manzana número 67, comprensivo de los doce lotes que figuran en el plano general de la Compañía Madrileña de Urbanización con los números 1 y 2 de la letra D; 1 y 2 de la letra E; 1, 2, 3 y 4 de la letra F, y 1, 2, 3 y 4 de la letra G, cuyos lotes son parte de los veintiocho que constituyen la primera subdivisión de las tres en que está dividida la manzana número 67. Linda el terreno que se describe: al Sureste o frente, con la calle transversal de la Ciudad Lineal, de 20 metros de anchura, llamada de Guillermo Pozzi, y con terreno de D. Guillermo Pozzi y D.^a Eugenia Lozano; al Noroeste o derecha, entrando, con terreno de Guillermo Pozzi; al Noroeste o testero, con calle transversal de la Ciudad Lineal, de 20 metros de anchura, y al Sureste o izquierda, con el pinar de Chamartín de la Rosa. El terreno descrito tiene la forma de exágono y ocupa dentro de sus límites 3.990 metros cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 6 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 41.250 pesetas, como 75 por 100 de la que sirvió de tipo para la primer subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Los licitadores, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

La expresada subasta se anuncia sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Septiembre de 1932.—José Polo de Bernabé.—Ante mí, P. S., Deside.^o de Sebastián.—Rubricados.
X—3978

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 17. DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de D. Eugenio Per tierra Pérez, representado por el Procurador don Caledonio López Serranillos, contra D. Miguel Carrión Huertas sobre reclamación de un crédito hipotecario

importante 50.000 pesetas por el procedimiento del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Edificio en construcción destinado a mercado y sito en una calle particular, sin salida, que tiene acceso por la de Tortosa.

Se construye sobre una parcela de terreno o solar situado en esta capital, sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía, que está señalada con el número 4 de la división del terreno de que procede, con fachada a una calle particular, formando con el resto de dicho terreno de origen que está enclavado en las calles de Riego y de Tortosa.

Tiene su frente a dicha calle particular en una línea de 46 metros 80 centímetros; por la derecha, entrando, en línea de 27 metros linda con la parcela número 5 de Doña Isaura Zaldo Arana y D. Antonio Basagoiti Arteta y con propiedad de D. Juan García del Campo; por el fondo, en línea de 46 metros 80 centímetros, con las casas números 11, 13 y 15 del paseo de las Delicias, y por la izquierda, en una línea de 27 metros, con las casas números 15 y 17 de la calle de Murcia.

Ocupa una extensión superficial de 1.263 metros cuadrados con 60 decímetros también cuadrados, equivalentes a 17.275 pies cuadrados y 17 décimos de otro, y tiene el servicio por dicha calle particular para la entrada, salida y libre circulación de personas y vehículos de todas clases lo mismo que si se tratara de una vía pública.

Sobre el solar que acaba de describirse y en toda su superficie y con los mismos linderos está construyendo el señor Carrión Huertas a sus expensas la finca que se describe a continuación:

Un mercado de abastos, sito en la calle particular, sin salida, que tiene acceso por la calle de Tortosa, de forma rectangular, con una línea de puestos de 46 metros 80 centímetros y un fondo de 27 metros, con dos entradas, una a cada extremo, formando una calle de cinco metros de anchura que da a la fachada de tres metros de anchura, dando vista a las cuales se han hecho las divisiones para los puestos de dos metros treinta centímetros y dos metros 40 centímetros de anchura, en un total de 111, con bocas de riego, fuentes, W. C., para su perfecto saneamiento y limpieza.

La construcción se forma por pilas-tras de ladrillo, en las cuales se apoyan las formas de hierro de la cubierta, estando algo más llevados los de las calles para dar luz y ventilación, componiéndose aquellas además de tirantillas y chapas acamalladas de arañita y vidrio.

La separación de los puestos se hace por medio de tabiques de pandereta, recubiertos de azulejos, con sus mostradores de mármol y cierres metálicos, pisos de cemento, continuo con sus vertientes y canalillos para el desagüe, carpintería de taller corriente y pintura al silicato y los demás elementos sencillos.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 10 de Octubre próximo, a las

once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de pesetas 75.000, rebajando ya el 75 por 100 que sirvió de base para la primera.

Segunda. No se admitirá postura alguna que fuese inferior al tipo expresado.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del precio que sirvió de tipo al mismo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la reglamentación del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Juan Contelacoste.—Visto bueno: el Juez interino (ilegible). X—3969

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NOYA

Don Cesáreo Eire y Santalla, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Noya.

Doy fe: Que en el juicio de mayor cuantía de que se hará mérito se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Noya a 1.^o de Agosto de 1932. Vistos por el señor D. Evaristo Mouzo Vázquez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de presunción de muerte de Juan Manuel Abeijón Ces, seguido entre partes, como demandante, Filomena Abeijón Conde, casada con José Gallardo Romero, ambos labradores y con residencia en el lugar de Matracín de Abajo, parroquia de Tallara, Ayuntamiento de Lousame, representada por el Procurador D. Mariano Nimo Fuentes y dirigida por el Letrado D. Arturo García, y como demandados, José Abeijón Candorela, casado, labrador, mayor de edad y vecino de Majide, en el término de Lousame, y el representante del Ministerio fiscal, en cuanto a las personas desconocidas e inciertas que puedan creerse con derecho a impugnar la petición deducida, hallándose los dichos demandados en rebeldía.

Fallo que estimando la demanda promovida por Filomena Abeijón Conde, intervenida de su marido José Gallardo Romero, contra José Abeijón Candorela y el Ministerio fiscal como representante de las personas desconocidas e inciertas que pudieran creerse con derecho a impugnar la petición formulada, debo declarar y declaro la presunción de muerte de Juan Manuel Abeijón Ces, y tan luego transcurran seis meses, contados desde la publicación de esta sentencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta*

DE MADRID, quede abierta la sucesión en los bienes del Juan Manuel Abeijón Ces, sin hacer especial condena de costas; notifíquese esta sentencia, haciéndolo a los fealdes en cualquiera de las formas que dispone el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Evaristo Mouzo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando Audiencia pública en el día de su fecha.

Noya, 1.º de Agosto de 1932.—Ante mí, Cesáreo Eire.

Así resulta de los particulares de la sentencia a que me refiero. Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y a los efectos acordados, expido el presente en Noya a 23 de Agosto de 1932. El Secretario, Cesáreo Eire.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Evaristo Mouzo. X—3974

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio e neste periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.935

BABERO DOMINGUEZ, Bernardo; de estado soltero, profesión impresor, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Pablo Jiménez, 3 (Carabanchel Bajo), condenado por hurto en el juicio de faltas 907 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.936

BAEZA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, condenado por lesiones en el juicio de faltas 1.265 del año 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.937

CAVA FUENTES, Inocencia; hija de Bernardo y de Francisco, de treinta y siete años, natural de Chulilla (Valencia), casada, sus labores, domiciliada últimamente en paseo del Cis-

ne, 5, para que el día 26 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.309; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.938

CLEMENTE RUIZ, Juana; natural de Cascante (Navarra), hija de Lorenzo y Rafaela, de setenta años, viuda, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle Sombrerete, número 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones de mencionada individuoa instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 539 de 1932.

13821

4.939

DAINA DE LASO, Raquel; hija de Fernando y Encarnación, de cinco años, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Fuencarral, número 148, para que el día 21 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.314; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.940

DIAZ GOMEZ, D. Miguel Melchor; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio, para que el día 26 de Septiembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 134; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.941

GOMEZ MARTINEZ, Ramón; de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Pablo Jiménez, número 3, bajo (Carabanchel Bajo), condenado por hurto en el juicio de faltas 907 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.942

GUERRERO CONDE, Josefa; de veinticinco años de edad, soltera, natural de Sevilla, y domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, se la cita para que el día 26 de Septiembre y hora de las nueve y media de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 38; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.943

LOMBARDIA EXPOSITO, Manuel; hijo de Pedro y María, de cuarenta y seis años, soltero, camarero, se le cita para que el día 12 de Septiembre y hora de las nueve y media de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 113; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.944 y 4.945

MARTIN HERRERA, Cristóbal; hijo de Vicente y Juana, de treinta y tres años de edad, soltero, peluquero, se le cita para que el día 21 de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 108; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.946

MUNOZ PAREDA, Cristina; natural de Cuenca, de estado soltera, profesión asistente, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en López de Hoyos, número 4 (Prosperidad), condenada por daños por imprudencia en el juicio 611 de 1932; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde para hacer efectivas las responsabilidades a que viene obligada.

4.947 y 4.948

SANCHEZ MUNOZ, Joaquin de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Diego y de Carmen, natural de Madrid, limpia botas, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, se le cita para que el día 28 de Septiembre y hora de las nueve y media de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal, número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.359; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.949 y 4.950

REY GARCIA, Mariano; hijo de Mariano y de Matea, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Cervantes, número 14 (Punto de Vallecas), condenado, por malos tratos, en el juicio de faltas número 825 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, e hacer efectivas las responsabilidades a que viene obligado.

4.951

RUBIO HERRERA, Luis; de diez y nueve años, natural de Madrid, soltero, fotógrafo, cuyo domicilio no consta.

(Continúa en la página 346.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1931.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
						EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN																	
1	Sr. D. José Navarro Reverter y Gomis.....	Dirección general de Rentas públicas.....	43	—	1	—	1	3	—	»	—	»	23	—	4	—	1
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE																	
1	D. Carlos Jouve y Ramos.....	Dirección general del Timbre.....	62	—	9	—	11	3	—	»	—	»	43	—	1	—	10
2	Angel Pérez Álvarez.....	Idem id, de Rentas públicas.....	54	—	6	—	2	1	—	9	—	»	28	—	5	—	17
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE																	
1	D. Miguel Granja Gómez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	45	—	2	—	2	1	—	9	—	»	24	—	8	—	26
2	Indalecio Rego Luaces.....	Idem	51	—	10	—	16	1	—	9	—	»	22	—	11	—	9
3	Juan Pacífico de Garaizábal y Cebada.....	Delegación de Santander.....	57	—	»	—	»	1	—	9	—	»	24	—	11	—	3
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE																	
1	D. Mariano Jiménez Alonso.....	Delegación de Madrid.....	44	—	4	—	17	1	—	9	—	»	20	—	11	—	1
2	Manuel Asensi Bernabeu.....	Idem de Valencia	48	—	»	—	6	1	—	9	—	»	24	—	11	—	29
3	Ricardo Pérez Álvarez.....	Idem de Oviedo	61	—	10	—	14	1	—	9	—	»	24	—	11	—	5
4	Julio Pérez Maffei.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	45	—	6	—	23	1	—	9	—	»	24	—	11	—	1
5	Eugenio Hurlado de Mendoza y Antequera..	Delegación de Tarragona.....	51	—	4	—	11	1	—	»	—	»	29	—	5	—	15
6	Antonio Rodríguez Mollinedo.....	Idem de Barcelona	48	—	9	—	25	1	—	»	—	»	22	—	11	—	11
7	Eduardo Alonso Colmenares y Regoyos.....	Idem de Palencia	45	—	3	—	20	1	—	»	—	»	25	—	6	—	2
8	Eduardo España Heredia.....	Idem de Madrid	47	—	9	—	13	1	—	»	—	»	23	—	3	—	»
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE																	
1	D. Ceferino Garcés Olmedillas.....	Delegación de Zaragoza.....	59	—	3	—	6	1	—	9	—	»	22	—	11	—	1
2	Camilo Pereira Renda.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	45	—	1	—	24	1	—	9	—	»	27	—	»	—	24
3	Gustavo Pascual Cancelo.....	Delegación de Madrid.....	46	—	8	—	25	1	—	9	—	»	24	—	»	—	22
4	Ricardo Grás y Grás.....	Idem de id,	42	—	»	—	18	1	—	9	—	»	21	—	2	—	6
5	Fernando de Aguilar y Gómez Acebo.....	Dirección general del Timbre.....	43	—	7	—	2	1	—	9	—	»	23	—	»	—	1
6	Andrés Lacárcel Carreras.....	Delegación de Sevilla.....	55	—	11	—	16	1	—	9	—	»	20	—	11	—	7
7	Francisco Fernández Camprón.....	Idem de Guadalajara.....	50	—	3	—	23	1	—	»	—	»	20	—	11	—	14

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
8	D. Francisco Rubio Castro.....	Dirección general del Timbre	47	»	25	1	»	»	20	10	25
9	José Montero Bernal.....	Idem	45	1	10	1	»	»	20	10	21
10	Valentín Parada y Corbacho.....	Idem	55	»	0	1	»	»	20	10	11
11	Manuel Carrasco Guerrero.....	Delegación de Málaga.....	32	9	24	1	»	»	20	9	24
12	Manuel M.ª de León Muniesa.....	Idem de Madrid	53	8	24	1	»	»	19	»	6
13	Antonio Aragón Montejo.....	Dirección general de Rentas públicas.....	40	3	17	1	»	»	19	»	5
14	Adolfo Arroyo Arenal.....	Idem	51	1	14	1	»	»	19	»	1
15	Ricardo Botas Montero.....	Idem	43	1	15	1	»	»	19	»	1
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE											
1	D. Eduardo Aufrán y Gutiérrez.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	47	2	1	1	9	»	18	11	21
2	Miguel Pérez Borrajo.....	Delegación de Barcelona.....	41	5	23	1	9	»	18	11	13
3	Cristóbal Cuart Burgera.....	Idem de Valencia.....	39	»	1	1	9	»	18	11	9
4	Luis Lablaga y Martínez.....	Dirección general del Timbre.....	46	2	1	1	9	»	17	4	25
5	Matías Domenech Cobo.....	Delegación de Logroño.....	53	8	23	1	9	»	17	1	8
6	Rafael Cortezo Collantes.....	Dirección general del Timbre.....	46	»	»	1	9	»	18	7	25
7	Julio Alvarez Buznogo.....	Idem id. de Rentas públicas.....	42	»	2	1	»	»	16	8	16
8	Gonzalo Aubray y Sáinz.....	Delegación de Granada	47	2	8	1	»	»	25	3	28
9	Eduardo del Moral Sanjurjo.....	Idem de Alicante	41	2	19	1	»	»	17	11	1
10	Juan Rosa Velasco.....	Idem de Madrid	45	10	21	1	»	»	20	3	16
11	Pascual Martínez Miralles.....	Idem de Barcelona	45	2	10	1	»	»	16	5	»
12	Emilio Inclán Baquero.....	Idem de Valladolid	59	»	1	1	»	»	19	9	3
13	Antonio Crespo Fuentes.....	Idem de Madrid	34	6	18	1	»	»	17	»	»
14	Modesto Talens Valero.....	Idem de Barcelona	44	»	»	1	»	»	11	3	14
15	Victor Pastor Bereciartúa.....	Idem de id.	32	10	16	1	»	»	6	5	4
16	Eduardo Muñoz Chápull.....	Idem de Sevilla	27	6	28	1	»	»	6	5	4
JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE											
<i>Excedente.</i>											
1	D. Jaime de Semir Carros.....	»	39	11	11	1	1	6	17	»	4
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE											
1	D. Ramón Canosa Suárez.....	Delegación de Barcelona.....	36	3	12	1	9	»	6	5	4
2	Juan P. Fernández Casas.....	Idem de id.	35	7	14	1	9	»	6	5	4
3	Fausto Gómez Betrán.....	Idem de Oviedo	30	»	»	1	9	»	10	5	13
4	Luis Cano Caparrós.....	Idem de Madrid	31	3	13	1	9	»	6	5	4
5	José Pazo Rodríguez.....	Idem de Barcelona	34	9	8	1	9	»	6	5	4
6	Salvador Salgado Blanco.....	Idem de Madrid	27	6	14	1	9	»	6	5	4
7	Vicente Savahuja Polit.....	Idem de Valencia	27	4	24	1	9	»	6	5	4
8	José María Butiña Granés.....	Idem de Barcelona	26	7	13	1	9	»	6	5	4
9	Manuel de la Concha Ballesteros.....	Idem de id.	26	2	17	1	9	»	4	6	4
10	Antonio Carballo Fernández.....	Idem de La Coruña	23	11	11	1	9	»	4	6	4
11	Miguel Augusto Gofil.....	Idem de Cádiz	38	6	19	1	9	»	4	6	4
12	Enrique Muñoz F. del Viso.....	Idem de Murcia	31	10	26	1	9	»	4	6	»
13	Manuel Alepúz Zanón.....	Idem de Salamanca	28	3	10	1	9	»	4	5	29
14	Tomás Toral Alonso.....	Idem de Santander	20	10	6	1	9	»	3	9	16

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
						EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
15	D. Pedro A. Bernal Salom.....	Delegación de Baleares.....	39	—	1	—	19	1	—	9	—	»	4	—	5	—	26
16	Simeón Emilio Alonso Aspe.....	Idem de Guipúzcoa	30	—	2	—	3	1	—	9	—	»	4	—	6	—	4
17	Ricardo Zaraluz Ugalde.....	Idem de Gerona	24	—	11	—	18	1	—	9	—	»	4	—	6	—	4
18	Francisco Fernández Diego.....	Idem de Vizcaya	29	—	5	—	19	1	—	9	—	»	4	—	6	—	8
19	José Alsina Granés.....	Idem de Lérida	24	—	»	—	3	1	—	9	—	»	4	—	5	—	25
20	Sebastián Castellote Fralle.....	Idem de Burgos	25	—	11	—	11	1	—	9	—	»	4	—	6	—	4
21	Enrique Meriné Olondo.....	Idem de Madrid	24	—	5	—	18	1	—	9	—	»	4	—	6	—	4
22	Miguel Escobar Sánchez.....	Idem de Las Palmas	25	—	4	—	25	1	—	9	—	»	4	—	5	—	25
23	Salvador Linares Díaz.....	Idem de Jaén	23	—	8	—	23	1	—	9	—	»	4	—	6	—	»
24	Florencio Benítez Crespo.....	Idem de Sevilla	33	—	2	—	27	1	—	9	—	»	3	—	7	—	13
25	Alfredo Escribano Ramos.....	Idem de Logroño	30	—	9	—	8	1	—	9	—	»	14	—	4	—	19
26	Rafael Corona Trespallo.....	Idem de Huelva	30	—	3	—	22	1	—	9	—	»	3	—	8	—	7
27	Bernabé López Fernández.....	Idem de Córdoba	39	—	11	—	9	1	—	9	—	»	3	—	8	—	11
28	Pablo Pérez Redal.....	Idem de Valladolid	20	—	7	—	23	1	—	9	—	»	3	—	8	—	7
29	Joaquín Buxó Abaigar.....	Idem de Castellón	26	—	4	—	7	1	—	9	—	»	3	—	8	—	»
30	Luis Bañares Mapso.....	Idem de Guipúzcoa	28	—	2	—	6	1	—	9	—	»	3	—	5	—	25
31	Rafael Calvo García.....	Idem de León	25	—	2	—	7	1	—	9	—	»	3	—	»	—	18
32	Fernando Vizeaino Coloma.....	Idem de Pontevedra	29	—	7	—	19	1	—	9	—	»	3	—	8	—	»
33	Eulimio Serna Martínez.....	Idem de Ciudad Real	25	—	7	—	14	1	—	9	—	»	3	—	8	—	11
34	José Sorribes Soler.....	Idem de Valencia	»	—	»	—	»	1	—	9	—	»	2	—	11	—	21
35	José Pérez Gordón.....	Idem de Teruel	41	—	3	—	20	1	—	2	—	2	15	—	1	—	20
36	Martín Pascual Cancelo.....	Idem de Zamora	48	—	9	—	21	1	—	2	—	»	13	—	»	—	27
JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE																	
<i>Excedente.</i>																	
1	D. Mario Ruiz Batán.....	»	47	—	3	—	11	»	—	»	—	»	22	—	7	—	2

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.—El Jefe de Personal, Manuel Díaz Contreras.

MINISTERIO

ESCALAFON del Cuerpo de Delineantes del Catastro

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
DOS MAYORES, CON 6.000 PESETAS (JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE)					
1	1	D. Elías Corona Gómez-Gamero.....	Madrid	Madrid	20 Julio 1865.....
2	2	Julio Prieto Nespereira.....	Orense	Orense	5 Diciembre 1896..
SIETE PRINCIPALES, CON 5.000 PESETAS (OFICIALES DE PRIMERA CLASE)					
3	1	D. Aniceto Gómez-Teneque Orcazarán.....	Villarrubia de Santiago.	Toledo	24 Abril 1885.....
4	2	Antonio Veredas Rodríguez.....	Bilbao	Bilbao	30 Marzo 1889.....
5	3	Eduardo Gazo García.....	Madrid	Madrid	18 Marzo 1892.....
6	4	Enrique Izquierdo Chirivella.....	Valencia	Valencia	24 Noviembre 1892..
7	5	José Fernández Fenoy.....	Granada	Granada	14 Junio 1895.....
8	6	Angel Albaladejo Sánchez.....	Murcia	Murcia	23 Diciembre 1894..
9	7	Luis Martín Aguiló.....	Madrid	Madrid	6 Febrero 1833.....
QUINCE PRIMEROS, CON 4.000 PESETAS (OFICIALES DE SEGUNDA CLASE)					
10	1	D. Matias Palomar Gaspar.....	Cáceres	Cáceres	20 Julio 1892.....
11	2	Gabriel Casado Gómez.....	Madrid	Madrid	13 Febrero 1898.....
12	3	Jesús Cerdeiras Rey.....	Vivero	Lugo	4 Marzo 1893.....
13	4	José Martínez Martínez.....	Huelva	Huelva	24 Enero 1896.....
14	5	Siro Muñoz Muñoz.....	Yecla	Murcia	9 Diciembre 1892...
15	6	Francisco Martínez Miguelsanz.....	Madrid	Madrid	14 Octubre 1886.....
16	7	Antonio Abad Muñoz.....	Idem	Idem	3 Noviembre 1900..
17	8	Bartolomé Céspedes Berruenco.....	Vera	Almería	25 Agosto 1886.....
17 bis	8 bis	José Sánchez Muñoz.....	Guadix	Granada	15 Enero 1895.....
18	9	Andrés Ruiz Arche.....	Ciudad Real	Ciudad Real	10 Noviembre 1900..
19	10	Pablo Huerta Sendín.....	Zamora	Zamora	20 Junio 1896.....
19 bis	10 bis	Celio Morales Martínez.....	Buseta	Zaragoza	28 Julio 1899.....
20	11	Ricardo Pérez Compans.....	Zaragoza	Idem	3 Marzo 1893.....
21	12	Antonio Alcaraz Montoyo.....	San Vicente	Alicante	10 Enero 1896.....
22	13	Emilio Vega Ochoa.....	Madrid	Madrid	28 Marzo 1894.....
23	14	José Pacheco Kroeger.....	Málaga	Málaga	27 Noviembre 1893..
24	15	Blas Martí Ciudad.....	Alcoy	Alicante	7 Febrero 1892.....
<i>Excedentes (Art. 41).</i>					
1	1	D. Juan Estrades Bonet.....	Palma	Baleares	27 Julio 1899.....
2	2	Rafael A. del Pozo Rodrigo.....	Briviesca	Burgos	17 Mayo 1897.....
3	3	Mariano Anel Ripollés.....	Zaragoza	Zaragoza	27 Abril 1892.....
4	4	Pascual Falche Pueyo.....	Graus	Huesca	7 Mayo 1894.....
<i>Excedentes (Art. 42).</i>					
1	1	D. Antonio Fernández Marcote Carbonell..	Mora	Toledo	17 Enero 1899.....
2	2	Francisco Copado Bernal.....	Almuñécar	Granada	11 Noviembre 1875..
3	3	Manuel Molina Albert.....	Gilet	Valencia	25 Mayo 1900.....
4	4	Alberto Sotillo Bernal.....	Salamanca	Salamanca	9 Febrero 1893.....
5	5	Inocente Abad Zaya.....	Madrid	Madrid	27 Diciembre 1893..
6	6	Francisco Molina Sáez.....	Idem	Idem	12 Octubre 1884.....
7	7	Juan Miguel García-Solis García.....	Idem	Idem	9 Octubre 1884.....
8	8	Luis Valledado de Castro.....	Valladolid	Valladolid	31 Octubre 1893.....
9	9	Horacio Marco Albóniga.....	Yecla	Salamanca	7 Junio 1892.....
10	10	José Picazo Picazo.....	Tarazona	Zaragoza	2 Mayo 1893.....
11	11	Lucas Burgos Capdevielle.....	Casar Cáceres	Cáceres	11 Mayo 1893.....
12	12	Alejandro Estrada Peláez.....	Buenos Aires	Rep. Argentina...	6 Diciembre 1884...
13	13	José Martín Cubillo.....	Cervera	Lérida	19 Marzo 1886.....

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
<i>Cesante</i>					
1	1	D. Luis Bertrán Castrillo.....	»	»	
NUEVE SEGUNDOS, CON 3.000 PESETAS					
	»	D. Conrado Joaquín del Campo.....	Montalbán	Teruel	19 Febrero 1897.....
25	1	Juan Armas Piñeiro.....	Vigo	Pontevedra	10 Abril 1907.....
26	2	Rafael Pérez Gil.....	Dos Caminos	Vizcaya	25 Octubre 1897.....
27	3	Gabriel Portuondo Díaz.....	Madrid	Madrid	11 Enero 1906.....
28	4	Alejandro Escribano Ruiz.....	»	»	»
29	5	Julián González Sahuquillo.....	Getafe	Madrid	17 Febrero 1909.....
30	6	Baldomero Gutiérrez Santamaría.....	Madrid	Idem	14 Julio 1908.....
31	7	Luis Martín Peralas.....	Idem	Idem	23 Septiembre 1902.....
32	8	Antonio Gelabert Quirós.....	Idem	Idem	5 Agosto 1901.....
33	9	Pedro Toledano Bonilla.....	Ledama	Guadalajara	26 Marzo 1914.....
<i>Excedentes (Art. 41).</i>					
1	1	D. Francisco Roca Meca.....	Murcia	Murcia	8 Enero 1897.....
2	2	Alberto López Monasterio.....	Madrid	Madrid	7 Agosto 1894.....
3	3	Manuel Hernández Braceli.....	Murcia	Murcia	20 Noviembre 1897.....
4	4	Manuel Murillo Romero.....	Trujillo	Cáceres	15 Julio 1894.....
5	5	Angel Díaz Esteban.....	Torquemada	Palencia	1 Octubre 1894.....
6	6	Emilio Ungo Villar.....	Valencia	Valencia	31 Octubre 1902.....
7	7	Miguel Magraver Lázaro.....	Idem	Idem	4 Diciembre 1894.....
8	8	Francisco Valdés López.....	Sarriena	Huesca	14 Noviembre 1896.....
9	9	Manuel Guzmán Folgueras.....	Madrid	Madrid	24 Febrero 1900.....
10	10	Rafael Juan y Far.....	Santa María	Baleares	15 Septiembre 1900.....
11	11	Blas Pérez Irujo.....	Barcelona	Barcelona	3 Febrero 1894.....
12	12	Angel Múrtula Linares.....	Elche	Alicante	1 Junio 1888.....
13	13	Jesús Sevilla García.....	Madrid	Madrid	18 Septiembre 1892.....
14	14	Federico Alberich de la Campa.....	Idem	Idem	15 Marzo 1893.....
15	15	Florencio Benedicto Garay.....	Zaragoza	Zaragoza	»
16	16	Casiano Copado Bernal.....	Cartagena	Murcia	»
17	17	Timoteo Carreras y Soto.....	Logroño	Logroño	»
18	18	Juan Ungo Villar.....	Valencia	Valencia	30 Abril 1908.....
19	19	Emilio de Penagos y Zalabardo.....	Madrid	Madrid	21 Mayo 1894.....
<i>Excedentes (Art. 42).</i>					
1	1	D. Miguel Bernal Garijo.....	Logroño	Logroño	24 Mayo 1897.....
2	2	Francisco Collado Martínez.....	Alicante	Alicante	31 Diciembre 1887.....
3	3	Juan Sopena Ribó.....	Lérida	Lérida	17 Febrero 1900.....
4	4	Constantino Núñez González.....	Montemayor de la Pilla	Valladolid	26 Agosto 1896.....
5	5	Ramón Vicente Mesonero.....	Salamanca.....	Salamanca	23 Noviembre 1891.....
6	6	José López García.....	Alicante	Alicante	20 Noviembre 1885.....
7	7	Laureano Martín Ramos.....	Victoria del Río Almar.....	Salamanca	11 Agosto 1897.....
8	8	José Lloréns Nadal.....	Valencia	Valencia	6 Febrero 1899.....
9	9	Eugenio García García.....	Madrid	Madrid	15 Junio 1892.....
10	10	Emilio Aranda Oliván.....	Coruña (La)	Coruña (La)	18 Marzo 1896.....
11	11	Higinio Huerta Sancho.....	Burgos	Burgos	11 Enero 1898.....
12	12	José Cuadrado Suárez.....	Almadén	Ciudad Real	14 Abril 1894.....
13	13	Joaquín Pallás Torres.....	Alicante	Alicante	9 Septiembre 1894.....
14	14	Alfredo Pallardó Ruiz.....	Villalgorido del Júcar.....	Albacete	16 Enero 1893.....
15	15	Isaac Alonso Lecifiana.....	Cuba Bureba	Burgos	15 Junio 1891.....
16	16	José Ruiz Martín.....	Calatayud	Zaragoza	18 Febrero 1899.....
17	17	Ignacio Pardiñas y de Miguel.....	Avila	Avila	5 Marzo 1900.....
18	18	Francisco Leal Romano.....	Corella	Navarra	» Abril 1895.....
19	19	Jesús Toledo Amillo.....	Cervera del Río Alhama	Logroño	16 Abril 1908.....
<i>Cesantes</i>					
1	1	D. León García Comendador.....	»	»	
2	2	José Membrillo García.....	»	»	
3	3	Francisco Rivero Gil.....	»	»	
4	4	Federico Sánchez Ortega.....	»	»	
DOS TERCEROS, CON 2.500 PESETAS					
34	1	D. Fidel Martínez Martínez.....	Casas Ibáñez	Albacete	28 Abril 1911.....
35	2	Antonio Benito Benito.....	La Gineta	Idem	30 Agosto 1910.....

ANTIGUEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN CATASTRO			OBSERVACIONES	
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1 Agosto 1919.....	"	12	—	11 —	14	—	3 —	17	En la Confederación Sindr cal Hidrográfica del Ebro Art. 166 de su Reglamento.
11 Septiembre 1928.	Jefatura de Valladolid.....	3	—	9 —	4	—	7 —	18	"
1 Enero 1929.....	Idem de Jaén	3	—	8 —	4	—	7 —	10	"
"	Idem de Salamanca	3	—	6 —	4	—	4 —	9	"
3 Febrero 1921.....	Idem de Murcia	1	—	1 —	1	—	1 —	5	Reingresado.
2 Septiembre 1931.	Idem de Palencia	"	—	9 —	"	—	10 —	"	"
2 Septiembre 1931.	Idem de Huelva	"	—	9 —	"	—	10 —	"	"
25 Septiembre 1931.	Idem de Córdoba	"	—	9 —	"	—	9 —	7	"
2 Octubre 1931.....	Idem de Huelva	"	—	8 —	"	—	9 —	"	"
3 Noviembre 1931.	Idem de Toledo	"	—	7 —	"	—	8 —	14	"
"	"	7	—	" —	8	—	5 —	12	"
"	"	5	—	7 —	6	—	1 —	2	"
"	"	5	—	7 —	5	—	7 —	12	"
"	"	4	—	4 —	5	—	9 —	9	"
"	"	3	—	11 —	4	—	9 —	28	"
"	"	3	—	6 —	3	—	6 —	27	"
"	"	3	—	2 —	4	—	7 —	17	"
"	"	3	—	1 —	4	—	6 —	1	"
"	"	2	—	9 —	2	—	9 —	15	"
"	"	2	—	6 —	2	—	8 —	11	"
"	"	2	—	6 —	2	—	6 —	18	"
"	"	2	—	6 —	2	—	6 —	9	"
"	"	2	—	3 —	3	—	5 —	17	"
"	"	1	—	11 —	3	—	3 —	25	"
"	"	1	—	4 —	2	—	8 —	27	"
"	"	1	—	2 —	2	—	7 —	5	"
"	"	"	—	11 —	"	—	11 —	23	"
"	"	"	—	1 —	"	—	11 —	"	"
"	"	"	—	" —	"	—	" —	28	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	11 —	8	—	3 —	17	"
"	"	6	—	4 —	8	—	4 —	18	"
"	"	6	—	4 —	6	—	4 —	7	"
"	"	6	—	2 —	6	—	2 —	11	"
"	"	5	—	7 —	5	—	7 —	14	"
"	"	1	—	11 —	2	—	7 —	2	"
"	"	"	—	" —	"	—	" —	"	"
"	"	"	—	" —	"	—	" —	"	"
"	"	"	—	" —	"	—	" —	"	"
6 Octubre 1931.....	Jefatura de Cuenca.....	"	—	8 —	"	—	8 —	23	"
2 Marzo 1932.....	Idem de Almería.....	"	—	8 —	"	—	8 —	29	"

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
<i>Excedentes (Art. 41).</i>					
1	1	D. Angel López Brustega.....	Madrid	Madrid	23 Octubre 1902.....
2	2	Sebastián Ruiz Fliquete.....	Idem	Idem	21 Enero 1901.....
3	3	Ricardo Peña Andreu.....	Valencia	Valencia	8 Diciembre 1902.....
4	4	Miguel Calderón Santillán.....	Albacete	Albacete	12 Octubre 1908.....
5	5	Pablo Corella Gómez.....	Alcorcón	Madrid	9 Marzo 1904.....
6	6	Francisco Arnau Martínez.....	Alicante	Alicante	4 Agosto 1900.....
7	7	Lucio Jerez Espinazo.....	Cartagena	Murcia	22 Abril 1901.....
8	8	Cándido Casquet Guerrero.....	Antas	Almería	15 Septiembre 1909.....
9	9	Emilio Palacios Saiz.....	Burgos	Burgos	22 Octubre 1911.....
10	10	Angel Arévalo Moreno.....	Madrid	Madrid	17 Febrero 1901.....
11	11	Manuel Palacios Saiz.....	Burgos	Burgos	22 Noviembre 1908.....
12	12	Juan Morera Lainez.....	Madrid	Madrid	1 Junio 1897.....
13	13	Luis Coll Hernando.....	Idem	Idem	20 Noviembre 1902.....
14	14	Salvador Rael Rodríguez.....	Manila	Filipinas	27 Junio 1898.....
15	15	Alfonso San Martín Caamaño.....	Madrid	Madrid	21 Octubre 1899.....
<i>Excedentes (Art. 42).</i>					
1	1	D. Antonio Gamboa Sánchez.....	Navalmoral de la Mata.....	Cáceres	31 Marzo 1902.....
2	2	Julián Manuel Fernández Alvaro.....	Guadalajara	Guadalajara	9 Agosto 1903.....
3	3	Joaquín Gamazo Lentijo.....	Zamora	Zamora	8 Julio 1900.....
4	4	Eusebio Heredero Martín.....	S. Juan de la Encinilla.....	Avila	1 Agosto 1899.....
5	5	Manuel Molina Llopico.....	Valencia	Valencia	27 Mayo 1905.....
6	6	José M. Montejó Rodríguez.....	Salamanca	Salamanca	24 Febrero 1903.....
7	7	Francisco Pizano Orts.....	Alicante	Alicante	23 Agosto 1903.....
8	8	Alejandro Galiana Silvestre.....	Jijona	Idem	24 Noviembre 1907.....
9	9	Rafael Carbonell Montoyo.....	San Vicente	Idem	6 Mayo 1905.....
10	10	Vicente Torregrosa Torregrosa.....	Idem	Idem	14 Noviembre 1904.....
<i>Cesantes</i>					
TERCEROS, CON 2.500 PESETAS (OFICIALES DE CUARTA CLASE A EXTINGUIR)					
1	1	D. José de la Paz Martín.....	»	»	»
2	2	Manuel Pérez Alamán.....	»	»	»
3	3	Gregorio Barco Martín.....	»	»	»
4	4	José Entrana Martínez.....	»	»	»
5	5	Ramón Puelles Hernández.....	»	»	»
6	6	Federico Monreal Cuesta.....	»	»	»
7	7	Julián Rodríguez Romero.....	»	»	»
<i>Aspirantes con derecho a ingreso</i>					
1	1	D. Jesús Cañaveras Ecija.....	»	»	»
2	2	Emiliano Labrado Retamal.....	»	»	»
3	3	Gabriel Casquet Guerrero.....	»	»	»
4	4	Rufino García Jiménez.....	»	»	»
5	5	José de Castillo Paniagua.....	»	»	»
6	6	Eduardo Molina Berges.....	»	»	»
7	7	Justino Jiménez Martínez.....	»	»	»
8	8	Alejandro Diges Lucas.....	»	»	»

Madrid, 27 de Agosto de 1932.—Aprobado, P. D., Vergara.

la; se le cita para que el día 12 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 103; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.952

VAZQUEZ GOMEZ, Bernardino; hijo de Félix y de María, natural de Madrid, cuyo estado civil no consta, de profesión vendedor, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Cea Bermúdez, número 2, bajo; condenado, por lesiones y malos tratos, en el juicio de faltas número 171 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a hacer efectivas las responsabilidades a que viene obligado.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.883

ARACIL MORA, José; hijo de José y de María, natural de Jijona, de estado casado, profesión empleado, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcoy a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa y constituirse en prisión.

13790

7.884

BALDO, José (a) "El Tontera"; cuyas demás circunstancias y domicilio y paradero se desconocen, procesado por robo, sumario 70 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaria de don José Cruz, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.

13820

7.885

BLANCO FERNANDEZ, Eloy; veci-

no que fué de Cbana (León), hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Palencia el día 13 de Septiembre, a las once y media de su mañana, con el fin de asistir como testigo a la celebración del juicio oral que ha de tener lugar en causa que se sigue contra Alfonso Jimeno Paredes, alias "El Bala" con el número 202 del año actual por hurto, bajo la multa de cinco a 50 pesetas si no comparece.

13832

7.886

GARRIDO MANGAS, Carlos; de treinta años, hijo de Antonio y Ramona, soltero, natural de Valladolid, vecino de Sevilla, Sol, 99, barbero, con instrucción y sin antecedentes penales, procesado en el sumario 108 de 1931, del Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, por robo; comparecerá ante dicho Juzgado o se constituirá en prisión, dentro del término de cinco días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13841

7.887

DIÁZ GARCÍA, Juan José; natural de Zéjar, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Juan y Mercedes, de ignorado paradero, procesado por estafa, en causa número 852 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) a fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.

13840

7.888

ESTEBAN SANCHEZ, Inocencio; natural de Pola de Siero (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Alfaro, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria en dicho sumario.

13847

7.889

FERNANDEZ DIÁZ, María Consuelo; natural de Grolos (Lugo), de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años de edad, hija de Melchor y de Angela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Riera Baja, número 8, cuarto, primera; procesada en causa número 239 de 1930, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en la Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

13796

7.890

FRANQUEZA MIGUEL, Francisco; natural de Barcelona, de treinta y dos años, del comercio, que habitó últimamente en la avenida de Eduardo Dato, número 8 (Pensión Gredos); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, con el fin de ser oído, como denunciado, en el sumario número 55 del corriente año, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13815

7.891

GUILLEN, Francisco; cuyas demás circunstancias y filiación se ignoran, procesado por lesiones, en causa número 806 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13812

7.892

HOSPITAL TORRES, Leónides; natural de Cubillo de Castejón (Palencia), de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, hijo de Evaristo y de Petra, domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, número 377, segundo, segunda; procesado por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 95 de 1931; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13828

7.893

IBRAN NAVARRO, Matías; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesado por estafa, en causa número 984 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13811

7.894

KELLER, Julio-Max; natural de Zurich (Suiza), de estado soltero, profesión industrial, de veinticuatro años de edad, hijo de Julio y de Berta, domiciliado últimamente en esta ciudad, Ronda de San Antonio, 44, bar; procesado en causa número 476 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como com-

prendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse preso en la Prisión celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13797

7.895

LEON LEON, Luis; natural de Almería, de estado casado, de profesión chófer, de veinticuatro años de edad, hijo de Luis y de Juana, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose la calle; procesado por estafa en causa número 837 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13827

7.896

LOPEZ, Fermín; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión viajante de Seguros, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid (Hotel Español), procesado por estafa de 150 pesetas a D. Pablo Merino; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria del Sr. Díez Beites, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal concepto en la cárcel de dicha ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13850

7.897

MARTIN EXPOSITO, Francisco; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), sin domicilio conocido; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaria del señor Rives, con el fin de llevarse a efecto su prisión, acordada en el sumario número 41 del corriente año, por robo y lesiones; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13816

7.898

MARTINEZ GEA, Francisco; de diez y ocho años de edad, soltero, panadero o brapiabolas, natural de Mérida (Badajoz) y que residía en Logroño, carretera de Villamediana, próximo al Ventorrillo; procesado por estafa en causa número 30 de 1932, y comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento

criminal; comparecerá en el Juzgado de Calahorra, en término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial que, caso de ser habido, procedan a su detención, poniéndolo a mi disposición en las Cárcel de este partido.

13801

7.899

MUNOZ LARA, Jesús; hijo de padre desconocido y de Gregoria, natural de Villacarrillo de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años, domiciliado últimamente en Villacarrillo, calle de Carnecerías, 19, bajo; procesado por hurto, con el número 89 de 1931; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente.

13845

7.900

ORTEGA NAVAS, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Canillas, provincia de Madrid, de estado soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 45; procesado, por desobediencia grave, en sumario número 28 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del Juzgado número 19, de Madrid, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndole a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y cuyos diez días se contarán a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID.

7.901

PRADO MARTIN, Elvira; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y nueve años, hija de Celestino y de Agueda, domiciliada últimamente en esta capital; procesada, por desorden público, en causa número 1.460 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

13824

7.902

RODRIGO, Pablo, que usa también los nombres de E. Ruiz, Rodrigo Gar-

cía Zalanger y Mariano Gracia; de estatura regular, más bien delgado, moreno, afeitado, pelo negro, sin señal alguna, viste traje obscuro rayado, de obrero, y alpargatas; comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado en el sumario número 24 de 1932 del Juzgado de Arnedo, por estafa; comparecerá en el local del mismo dentro de los diez días siguientes al de la inserción en el periódico oficial que últimamente lo verifique, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria e ingresar en el depósito municipal de dicha ciudad, por haberse decretado su prisión, y a la que será conducido en caso de ser habido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13793

7.903

RODRIGUEZ DELICADO, Manuel; natural de Nerva, hijo de Manuel y de María, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, barrio Amate, calle número 186; procesado, por tenencia de armas, en causa número 625 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Huelva, para responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13808

7.904

ROMANS Y GIMENO, Progreso; hijo de Pedro y de Consuelo, de veintitrés años, natural de Figueras, de estado soltero; profesión cocinero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 63, casa de dormir; procesado en causa número 387 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

13798

7.905

ROMERO JIMENEZ, Eliseo; domiciliado últimamente en Palencia, barrio de la Carcavilla; y José Rodríguez Hidalgo, domiciliado últimamente en Valladolid, barrio de Santa Clara, calle del Soto, número 41, ambos en ignorado paradero; comparecerán el día 28 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, ante la ilustrísima Audiencia provincial de Palencia para asistir, el primero como procesado y el segundo como testigo, a las sesiones de juicio oral que han de tener lugar en causa seguida por lesiones y tentativa de robo, con el número 97 del año actual; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

13833

7.906

SAGRADO, Juan del; de unos veintiocho años de edad, alto, delgado, moreno, de ojos grandes y negros, vestía traje de lana negro, en buen estado y camisa blanca, de sport, de

Ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Cervera, sito en la calle de Estudivell, de la ciudad de Cervera (Lérida), al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado en la causa número 28 de 1932, sobre robos, y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13803

7.907

VALDES DODRIGUEZ, Galo; hijo de Galo y de Rita, natural de Oviedo, de estado casado, profesión agente comercial, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, 10, piso tercero, número 5, de Madrid; procesado por estafa, bajo el número 139 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sección segunda de esta Audiencia, que decreta su prisión y llevarla a efecto en la Cárcel de esta capital; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

13819

7.908

VERDAGUER FONT, Jaime; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 319, portería; procesado por causa número 446 de 1932 sobre escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13795

7.909

VIVAS GORRIZ, Plácido Serafin; hijo de Simeón y de Saturnina, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, ambulante, residente últimamente en Teruel, en la Cárcel de dicha ciudad, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Híjar a notificarle cierta resolución acordada en dicha causa.

13807

7.910

VIVAS SANTOS, Cristóbal; natural de Benarrabá (Álava), de estado soltero, profesión corredor, de cincuenta y seis años, hijo de Cristóbal y de Marina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del León, número 2, casa de huéspedes; procesado por hurto en causa número 432 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel

de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13825

7.911

ZABALA, Juan Manuel de; cuya demás filiación y domicilio se ignoran, procesado por estafa, en causa número 985 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13810

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sala de Vacaciones de la Audiencia provincial de Madrid, por su proveído fecha 4 de los corrientes, dictado en causa del Juzgado del distrito del Hospital, seguida a Baldomero Agraz Díaz por el delito de lesiones, ha acordado la publicación del presente edicto, a fin de hacer saber al perjudicado D. Manuel Serrabona Martínez Carbón la pretensión que deduce el penado Baldomero Agraz sobre que se le cancele la nota de antecedentes penales, a fin de que manifieste si se opone o no a ello.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación en forma a D. Manuel Serrabona Martínez Carbón, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de Agosto de 1932.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

JO—13863

La Sala de Vacaciones de esta Audiencia provincial de Madrid, ha acordado, en providencia fecha 10 de los corrientes, dictada en causa del Juzgado del distrito del Hospital, seguida a Eugenio Basilio Corcobado García, por el delito de lesiones por imprudencia, se haga saber a éste que, visto el decreto de indulto del Gobierno provisional de la República, fecha 14 de Abril último, publicado en la GACETA DE MADRID del 16, así como el de 22 del mismo mes, aclaratorio de aquél, y oído el Ministerio fiscal, se le declara comprendido en los beneficios de dichas disposiciones, y, en su virtud, indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta en la referida causa, con las condiciones a que se refiere el artículo 3.º del primeramente citado decreto, a saber, que no debe delinquir en el término de un año y que tiene la obligación de presentarse ante esta Audiencia y Secretaría referidas en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto.

Y para que conste y pueda tener

lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación en forma al penado Eugenio Basilio Corcobado García, expido el presente, que firmo en Madrid a 16 de Agosto de 1932.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

JO—13864

La Sala de Vacaciones de la Audiencia provincial de Madrid, en providencia fecha 5 de los corrientes, dictada en causa del Juzgado de Chinchón, seguida a Roberto Malo Expósito, por el delito de estafa, ha acordado se requiera a éste para que satisfaga a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante la cantidad de 21 pesetas a que, en concepto de indemnización, fué condenado por sentencia de 10 de Septiembre del año 1931.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo, a la vez, de notificación y requerimiento en forma al penado Roberto Malo Expósito, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de Agosto de 1932.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

JO—13865

Procedente del Juzgado de Chinchón se sigue causa a Isidoro Gómez Sánchez y Luis García Hereza por el delito de hurto, en la cual por providencia de 16 de los corrientes, se ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, a fin de que el penado Isidoro Gómez Sánchez comparezca ante la Sala de Vacaciones, en término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación, para hacerle saber que por auto fecha 14 de Julio último le han sido aplicados los beneficios de condena condicional; apercibido de que, si no lo verifica, se dejarán sin efecto dichos beneficios.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación y apercibimiento en forma al penado Isidoro Gómez Sánchez, expido la presente, que firmo en Madrid a 25 de Agosto de 1932.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—13866

La Sala de Vacaciones de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 23 de los corrientes, dictado en causa seguida a Marcelino Muñoz Hernando y otro, por estafa, ha acordado se haga saber al penado Marcelino Muñoz Hernando que, visto el Decreto de indulto del Gobierno provisional de la República, fecha 14 de Abril del año último, publicado en la GACETA DE MADRID del día 16, así como el de 22 del mismo mes, aclaratorio de aquél, y oído el Ministerio fiscal, se le declara comprendido en los beneficios de dicho indulto, y, en su virtud, indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta en la presente causa, con las condiciones a

que se refiere el artículo 3.º del primeramente citado Decreto, que se le harán saber en forma, o sea que no debe delinquir en el término de tres años y que debe presentarse en el de un mes ante este Tribunal y Secretaría del Sr. García Valdés.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al penado Marcelino Muñoz Hernández, extiendo el presente, que firmo en Madrid a 30 de Agosto de 1932.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—13857

La Sala de Vacaciones de esta Audiencia provincial de Madrid, por su proveído fecha 24 de los corrientes, dictado en causa seguida a Agustín Sanz Ramírez, por el delito de hurto, ha acordado se le haga saber por medio de edictos en los periódicos oficiales que, visto el Decreto de indulto del Gobierno provisional de la República, fecha 14 de Abril del año último, publicado en la GACETA del 16, así como el de 22 del mismo mes, y oído el Ministerio fiscal, se le declara comprendido en los beneficios de dichas disposiciones, y, en su virtud, indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta en la presente causa, con las condiciones a que se refiere el artículo 3.º del primeramente citado Decreto, que se le harán saber en forma, o sea que no debe delinquir en término de un año y la obligación de presentarse en el un mes ante este Tribunal, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Rafael García Valdés.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar lo acordado, sirviendo de notificación en forma al penado Agustín Sanz Ramírez, expido el presente, que firmo en Madrid a 29 de Agosto de 1932.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—13868

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

Don Emilio Duarte Bueno, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción en sustitución reglamentaria del Propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que luego se dirán, substraídas a la una del día 6 del actual del sitio de "Los Conejeros" de este término municipal, al vecino de esta villa Juan Macedo Aparicio, las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 89 del corriente año que por dicho hecho instruya.

Señas de las caballerías.

Una mula de siete años y medio, alzada 1,50 metros, pelitorca, con lucero blanco en la frente, letra B., número 13, nalga izquierda.

Una yegua de trece años, alzada 1,47 metros, alazana, lucero corrido blanco entre ollares, bebe dos, cebrada manos y típico pies, letra B., núm. 13, nalga izquierda. Estas dos caballerías aseguradas en la Compañía "El Fénix Agrícola".

Una mula, alzada 1,35 metros, capa obscura, lucera, salpicada, de pelos blancos, de edad año y medio, con hierro en la nalga izquierda de la Compañía "Barcelona".

Una mula de diecisiete años, alzada 1,27 metros, capa negra, burreña, moñina, con hierro letra B., núm. 13 en nalga izquierda.

Otra mula burreña, de la misma talla que la anterior, cerrada, capa castaña, con el número 3 en el anca izquierda.

Una hurra, cerrada, alzada 1,36 metros, rucia clara, un poco lucera.

Y una muleta de cuatro meses, colorada, lucera, de buena talla.

Dado en Alburquerque a 6 de Septiembre de 1932.—El Juez, Emilio Duarte.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

JO—15789

ARCHIDONA

Don Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dice, propiedad de D. José Podadera Báez, hurtado el día 1 del actual del sitio conocido por Dehesa de Razo, del término municipal de Villanueva del Rosario; el que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, pues así está acordado en sumario número 106 del año 1932, sobre hurto.

Efecto substraído.

Yegua de siete años, 1,45 metros de alzada, capa tordilla, raza española, lucera, calzada del pie derecho y atien-de por "Curiosa", con la marca, a fuego, de la Compañía "El Fénix Agrícola", colocada en la nalga izquierda, letra M, número 8.

Archidona, 5 de Septiembre de 1932. El Juez, Manuel Puertas.—El Secretario (ilegible).

JO—13791

ALIAGA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción de este partido de Aliaga, en el sumario que con el número 52 de orden del año 1932 se sigue, sobre hurto, se cita a Mariano Novella Zabala, de cincuenta años de edad, viudo, minero, con residencia accidental, últimamente, en Cañada Vellida (Terral) para que dentro del término de

cinco días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado al objeto de recibirle declaración en el indicado sumario.

Aliaga a 6 de Septiembre de 1932. El Juez de instrucción, Tomás Mateo; El Secretario suplente, Gregorio García.

JO—13792

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado publicar en el sumario número 379 de 1932, por hurto, ruego y encargo a a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones para la busca y rescate de una cartera de material, conteniendo dos billetes de veinticinco pesetas, substraída a Germán Gordón Borrego, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición. Badajoz, 6 de Septiembre de 1932. El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, Enrique S. de la Hoz.

JO—13794

BAZA

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a practicar gestiones encaminadas a averiguar quiénes sean dos individuos que usaron los nombres de José Sánchez Heras y Antonio Ruiz Quesada, vecinos de Caniles, domiciliados en la calle de San Sebastián, y el actual paradero de los mismos, que el día 4 de Abril último fueron sorprendidos por el guarda forestal Manuel Gutiérrez Delgado con unas cargas de leña en monte público denominado Umbría de Hellín, sitio Llano de las Cuevas, y, caso de averiguarlo, se comunico a este Juzgado por el medio más rápido; todo ello acordado en sumario número 109 de 1932, sobre hurto y daños.

Dado en Baza a 7 de Septiembre de 1932.—El Juez, Ginés Parra.—El Secretario, Joaquín Ramos.

JO—13799

CADIZ

Don Juan Ríos Sarmiento, Magistrado, Juez especial del sumario.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al Emiliano González Sánchez, evadido de la prisión de Puerto de Santa María el día 19 de Mayo próximo pasado, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre quebrantamiento de condena; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y cap-

nura de dicho sujeto, condecorándole, con las seguridades debidas, a las Cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Cádiz a 7 de Septiembre de 1932.—El Juez especial, Juan Ríos Sarmiento.—P. S. M. (ilegible).

JO—13800

CASTUERA

Don Francisco Fernández del Pozo y Donoso, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción, por traslado del propietario, de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la caballería que luego se dirá, substraída el día 1.º del actual de la finca Poyatal, del término de Benquerencia, propiedad de Inés Pozo Merino, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho; pues así lo tengo acordado en el sumario número 141 de este año.

Señas de la caballería.

Un burro capón, de seis años en el 1929, alzada 1,27 metros, capa rucio claro, raza española, marca particular en la nalga izquierda, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, con el hierro en la paletilla izquierda I. B., número 5.

Dado en Castuera a 6 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Francisco Fernández del Pozo.—Por habilitación, Luis de Tena-Mesa.

JO—13802

FALSET

En este Juzgado de instrucción se sigue sumario con el número 46 de este año, sobre muerte de un individuo cuyo cadáver fué encontrado en la margen izquierda del río Ebro, término municipal de Mora la Nueva, el día 2 del actual, completamente desnudo, siendo de estatura media, de veinte a treinta años de edad, cabello y cejas negras, habiendo fallecido por sumersión en líquido y durante una muerte de cinco a diez días. Y en dicho sumario se llama a cuantas personas puedan aportar algún dato para la identificación del cadáver y averiguación de la forma en que ocurrió la muerte, las cuales deberán comparecer para prestar declaración.

Dado en Falsset a 6 de Septiembre de 1932.—El Juez, Santiago Santos.—El Secretario (ilegible).

JO—13804

FUENTE DE CANTOS

Don Julio Mifsut y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente sumario con el número 141 de 1932, sobre robo frustrado en el domicilio del estanco de Usagre, José Hernando Llanos, en la noche del 27 al 28 de Febrero pasado, en el que he acordado interesar de todas las

Autoridades civiles y militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la práctica de diligencias en averiguación de quién sea el autor o autores de dicho hecho, y que en repetida noche, escalando el domicilio de Juan Luna, penetraron en los altos de la casa del Hernando haciendo un boquete por el tejado, y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición en la Cárcel del partido.

Dado en Fuente de Cantos a 6 de Septiembre de 1932.—El Juez, Julio Mifsut.—P. S. M. (ilegible).

JO—13803

GAUCIN

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, mandado publicar en el sumario número 78 de 1932, sobre hurto del semoviente que después se reseña, propiedad del vecino de Cortes de la Frontera, Juan Marín Sierra, que le desapareció en la noche del 30 al 31 del pasado mes de Agosto, en el sitio Majada Pulga, del término de dicha villa, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente y a la detención del autor o autores del hecho y tenedores ilegítimos, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Reseña del semoviente.

Una mula de once años, alzada 1,41 metros, capa negra, melina, raza española, señal del aparejo en los costillares, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola y Heva una M en la nalga izquierda.

Dado en Gaucin a 6 de Septiembre de 1932.—El Juez, Francisco Bermúdez del Río.—P. S. M. (ilegible).

JO—13806

LALIN

Don Juan Tatán Monroy, Juez de instrucción de este partido.

Llama y emplaza a Antonio Rodríguez da Silva (a) "Torniqueta", natural de Portugal y en la actualidad en ignorado paradero, de las señas y circunstancias que a lo último se expresarán, para que dentro del término de cinco días, contados desde la última inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, en sumario que se le instruye por el delito de intento de robo; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

A la vez ruego a todas las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo en la Cárcel de esta villa a disposición de este Juzgado.

Señas del procesado.

Estatura regular, grueso, de color irriegoño.

Lalín, 5 de Septiembre de 1932.—El Juez, José Tatán.

JO—13809

MADRID—INCLUSA

Por el presente se hace saber al procesado Julián Rojo Barahona, cuyo domicilio y paradero se desconoce, que por providencia de la Sección cuarta de esta Audiencia, de 5 de Marzo último, le fueron otorgados los beneficios del Decreto de indulto de 14 de Abril anterior y, por consiguiente, indultado de la pena de tres meses y un día de arresto mayor por el primero de los delitos de hurto y a la de cuatro meses de igual arresto por el segundo, que le fué impuesta por sentencia de la misma Sala de 25 de Enero del corriente año, con la condición establecida en el artículo 3.º del referido Decreto.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1932. El Juez (ilegible).—El Secretario, Licenciado José Torres. JO—13818

MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción número 6, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se sigue por hurto de un equipaje compuesto de dos maletas, un maletín y dos cajones, conteniendo ropas, varios documentos históricos, obras y diccionarios en diversos idiomas, que el denunciante, Gualterio Urfilas Juan Arived Bromer y Buhler, dejó, en Marzo de 1929, en la calle de Hernán Cortés, número 6, entresuelo izquierda, donde se hallaba hospedado, se cita y llama a los perjudicados y a la acusada, Sofía Coronado, para que comparezcan en la Sala Audiencia sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruir al primero del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y oír a la segunda, sin juramento, como precepta el 488; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco a cincuenta pesetas con que se les comina, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 175, número quinto, y 487 de dicha ley adjetiva; podrán adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 7 de Septiembre de 1932. El Secretario, P. H., José Varela.—Visto bueno: el Juez instructor (ilegible). JO—13814

MADRID—JUZGADO NUMERO 8

En el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, y Secretaría de D. José Torres, con el número 79 de 1932, por robo frustrado en el sótano número 4 de la casa número 21 de la calle de Zarzoso, perteneciente a V. G. Laray, que al parecer se encuentra actualmente en París (Francia), por providencia de este día se ha acordado hacer saber al dicho señor, como perjudicado, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 5 de Septiembre de 1932. El Juez, Gustavo Sescun.—El Secretario, Licenciado José Torres.

JO—13813

MADRID—JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción número 9, antes del distrito de La Latina, en cumplimiento a ejecutoria recaída en la causa número 796 de 1929, por estafa, contra José Talaverón de la Cruz, que tenía su domicilio en la calle de Lagasca, número 100, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, Secretaría del señor Rives Martí, a fin de hacerle saber haber sido indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta en expresada causa, por haberlo declarado, comprendido en decreto de indulto de 14 de Abril.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid a 5 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).

JO—13317

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

Don Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 20, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Ricardo Valdazo Abad, de profesión cocinero, de treinta y cinco años de edad, soltero, natural de Olmedillo de Roa, hijo de Félix y de Victoriana, y que dijo vivía en la calle de Lavapiés, número 15, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en la causa contra el mismo instruida por tentativa de robo, con el número 14 de 1932; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 3 de Septiembre de 1932. El Juez, Ismael Rodríguez Solano.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—13323

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 20, de Madrid, dictada en este día en el sumario que se instruye, por estafa, con el número 955 de 1932, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Felipe Sanz Escorial, industrial, de sesenta y cuatro años, casado, vecino del Pinar de Negrillo (Segovia), en la calle del Creso, número 8, y en Madrid en el Hotel Europa, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños,

número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco a 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 3 de Septiembre de 1932. El Secretario, P. D., Ricardo Alemany.—Visto bueno: el Juez, Solano.

JO—13826

MOTRIL

Don Francisco Canvayo Vallejo, Juez municipal de esta ciudad, interinamente en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 175 pesetas en un billete de 100 pesetas, 13 monedas de cinco pesetas y 10 en monedas de una, que en la noche del 23 al 24 de Abril último fueron sustraídas al vecino de Salobreña, Francisco Bustos Real, de la choza y ventorrillo denominados del Río, situados en el pago del Solillo, término de Salobreña, a dos kilómetros de la población, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, así como a la averiguación del autor o autores del hecho, que igualmente serán detenidos, poniendo todo ello a mi disposición, caso de ser habido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 135 de 1932, sobre hurto.

Dado en Motril a 1.º de Junio de 1932.—El Juez, Francisco Carbayo.—El Secretario, P. H., Antonio Jiménez.

JO—13829

OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e interés de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, que fueron sustraídos de la finca Las Pintas, de este término, la noche del 2 del actual, de la pertenencia de Manuel Piriz González y Manuel Gómez Martínez, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 147 del corriente año, sobre hurto.

Reseña.

De la pertenencia de Manuel Piriz González:

Burra rucia oscura, de siete años, alzada 1,30 metros, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 10 en la cadera derecha.

De la pertenencia de Manuel Gómez Martínez:

Burra negra, cerrada, talla mediana y sin asegurar.

Dado en Olivenza a 6 de Septiembre de 1932.—El Juez de instrucción, Antonio Lena.—El Secretario, José Díaz.

JO—13830

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e interés de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves que luego se reseñarán, que fueron sustraídas del domicilio del vecino de esta ciudad, Luis Heredero Silva, en la noche del 3 del actual, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 148 del corriente año sobre hurto.

Reseña.

Una gallina negra con plumas amarillas.

Otra verdosa.

Otra pedrés clara.

Otra amarilla, muy clara.

Otra oscura con plumas claras.

Otra amarilla clara.

Dos polias: una negra y la otra amarilla con plumas blancas.

Dado en Olivenza a 5 de Septiembre de 1932.—El Juez, Antonio Lena. El Secretario, José Díaz.

JO—13831

PALMA DE MALLORCA

Don José María Olmedo Almeida, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Sánchez Más, vecino que fué de esta ciudad, y de ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, al objeto de poder practicar cierta diligencia acordada por la Superioridad en sumario que instruyo por robo con el número 26 de 1931.

Palma de Mallorca, 30 de Agosto de 1932.—El Juez, José María Olmedo.—El Secretario (ilegible).

JO—13834

POSADAS

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de esta villa Francisco Martínez Benavides la madrugada

del 21 de Agosto último de la finca Bejarano, término de Hornachuelos, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 197 de 1932.

Reseña de lo hurtado.

Una mula, de un año, 1,15 metros de alzada, castaña, sin hierro alguno.

Un mulo de un año, 1,10 metros de alzada, castaño obscuro, acarnerado y sin hierro alguno.

Una mula de dos años, 1,30 metros de alzada, capa tordilla, sin hierro alguno; y

Una mula de cuatro años, 1,48 metros de alzada, capa castaña, raza española, raya cruzada, con hierro particular en una llana.

Todas aseguradas en El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas a 3 de Septiembre de 1932.—El Juez, Rafael del Río. El Secretario, José de Uribe.

JO—13835

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de Posadas y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra, castaña obscura, de ocho años, de 1,38 metros de alzada, con la oreja izquierda un poco rajada por la punta y el hierro de El Fénix Agrícola en la llana izquierda, hurtada en la noche del 17 al 18 del cortijo Las Caleras, del término de Agosto último, de la propiedad de D. Manuel Martínez Sora, de terrenos del cortijo Las Caleras, del término de Hornachuelos; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, así como a los autores del hurto y a una cuadrilla de gitanos que pasaron por el indicado sitio la noche de autos; pues así lo he acordado en el sumario número 200 de 1932.

Posadas, 5 de Septiembre de 1932. El Juez, Rafael del Río.—El Secretario, José de Uribe.

JO—13836

PUERTO DE SANTA MARIA

El Juez de instrucción del Puerto de Santa María.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Pérez, chófer, y vecino que fué de Granada, cuyas circunstancias y demás señas personales se desconocen, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo por el delito de daños, número 180 de 1931; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido del expresado individuo, por tenerlo así acordado en la causa de que queda hecha mención.

Puerto de Santa María, 5 de Septiembre de 1932.—El Juez, Cristino Sánchez Moreno.—El Secretario, Manuel Carrillo.

JO—13837

REQUENA

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en sumario número 12 de 1932, sobre lesiones, ha mandado citar, como se cita por la presente, al dueño del automóvil número 10.957 de la matrícula de Valencia, D. José Dasi Lliso, que habitó en Valencia, calle de la Libertad, número 24, primero (del Puerto), para que en término de diez días, contados desde la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID, por ignorarse su paradero, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; apercibido de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a D. José Dasi Lliso, libro la presente en Requena a 7 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Licenciado Enrique Fagoaga.

JO—13838

El señor Juez de instrucción de este partido, en resolución de esta fecha dictada en sumario número 4 de 1932, sobre estafa, seguido contra José Moreno Cruz y otros, ha mandado se haga saber a los procesados Manuel Fernández Jarrón, Leopoldo Yagüe Boris y Gabriel González Martínez, cuyos paraderos se ignoran, que con esta fecha se ha dictado auto de terminación en el indicado sumario, y se les emplace, como se hace, para que en término de diez días comparezcan ante la excelentísima Audiencia provincial de Valencia, a usar de su derecho; apercibidos de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar; se les hace saber también deben nombrar Abogado y Procurador que les defiendan y representen en el juicio oral; apercibidos de que, de no hacerlo, les serán nombrados de oficio.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los procesados dichos, expido la presente en Requena a 7 de Septiembre de 1932. El Secretario, Licenciado Enrique Fagoaga.

JO—13839

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de El Salvador, de esta ciudad, con esta fecha y por ante mí, en cumplimiento a mandamiento de la Superioridad procedente del rollo de la causa por tentativa de robo contra otros y José Soto Reyes y Eduardo Carrasco Hurtado, se ha mandado citar por medio del presente, que se

insertará en la GACETA DE MADRID, a dichos procesados, que tuvieron sus domicilios en la calle de la Alfarería, detrás del Corral de los Corchos, y Galera, número 30, respectivamente, a fin de que en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto, comparezcan ante esta Audiencia provincial, sita en la plaza de la República, 1, para la práctica de una diligencia, consistente en prestar o no su conformidad al escrito de su defensor, conformándose asimismo con la pena pedida por el señor Fiscal.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, extiendo el presente en Sevilla a 6 de Septiembre de 1932.—El Secretario P. H., José S. Rodríguez.

JO—13842

SAN SEBASTIAN

Don Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, se anuncia la vacante de Alguacil de este Juzgado de primera instancia e instrucción, debiendo los que aspiren al cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 de dicha ley, justificar ser español, mayor de veinticinco años, saber leer y escribir, ser de buena conducta y carecer de antecedentes penales; para cuyo cargo, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 3 de Julio de 1870, serán preferidos los licenciados de tropa en general; debiéndose solicitar el cargo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente.

Dado en San Sebastián a 3 de Septiembre de 1932.—El Juez, Alfonso Rodríguez.—P. S. M., Licenciado José María de Paternina.

JO—13843

SIGÜENZA

Don Pedro María Marroquín de Tovalina, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Javier Arroyo, en nombre de D. Gregorio Calero Pareja, contra D. Pedro Bayo Gutiérrez, representado por el Procurador D. José Moreno, éste en concepto de pobre, y por fallecimiento de dicho demandado se ha acordado, en providencia de 7 del actual, tener por cesado al Procurador Sr. Moreno en dicha representación en referidos autos con suspensión del procedimiento, mandando llamar, por medio del presente, a los que se crean herederos del D. Pedro Bayo para que comparezcan en repetidos autos en término de tres meses; apercibidos, en otro caso, de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sigüenza a 8 de Septiembre de 1932.—El Juez, Pedro María Marroquín.—El Secretario, Ulpiano Sanz.

JC—427

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.